



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Exp.: A/SER-041099/2021

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

COMUNICADO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha acordado en su reunión de fecha 2 de febrero de 2022, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto con pluralidad de criterios convocado para la adjudicación del contrato de servicios denominado "ASESORAMIENTO, MENTORÍA Y CONSULTORÍA A PERSONAS EMPRENDEDORAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PROMOVIDO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADO POR U.E.-NextGenerationEU".

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
UTE: ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE TRABAJADORES AUTONOMOS-AMTAS, CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L., DOCENCIA FORMACIÓN TRAINING, S.L. y JCR 31 FORMACIÓN, S.L.	Cada una de las empresas que integran la UTE deberán aportar Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, conforme al modelo del Anexo VI Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que el último párrafo de las presentadas no se ajusta a él.
UTE: AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. y AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES SP, S.L.P.	La empresa AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES SP, S.L.P. deberá aportar Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, conforme al modelo del Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
UTE UATAE-ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS	La empresa ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L., deberá aportar completo el ANEXO V FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), en concreto, falta en el aportado la Parte III Motivos de exclusión y Parte IV Criterios de selección.



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

El plazo para la presentación de la documentación para la subsanación de defectos y omisiones arriba indicada, **será de tres días naturales**, contados desde la publicación de esta comunicación en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y se deberá aportar por medios electrónicos, accediendo a ADMINISTRACIÓN DIGITAL: PUNTO DE ACCESO GENERAL a través del siguiente enlace <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>, indicando en el campo Destinatario: “Área de Contratación de HyFP”, y en el campo Registro, seleccionando “Consejería de Economía, Hacienda y Empleo”.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BLANCO CALVO MILAGROS
Fecha: 2022.02.03 12:39